DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: Arq. Fabián Zabala Cevallos.

A FAVOR DE: Sr. Max Zabala Rodriguez.

CUANTÍA: $ 100,00

DI 2,3 copias

*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince de junio del año dos mil uno, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) Por una parte el señor Arquitecto Fabián Zabala Cevallos, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos en virtud de tener separación de bienes con su cónyuge, según consta del documento que se acompaña en calidad de Cedentes; b) Y por otra parte la

señora Maria Rodriguez en su calidad de apoderada de su hijo señor Max Zabala Rodriguez, conforme consta del Poder que se adjunta como habilitante a la presente escritura, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: a) Por una parte el señor Arquitecto Fabián Zabala Cevallos, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal formada con su cónyuge, según consta del documento que se acompaña en calidad de Cedente; b) Y por otra parte la señora Maria Rodriguez en calidad de apoderada de su hijo señor Max Zabala Rodriguez, conforme consta del Poder que se adjunta como habilitante a la presente escritura, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones al siguiente tenor.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO.** La compañía ZAC

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

CIA. LTDA., se constituyó el veinte y siete de Julio de mil novecietos setenta y ocho, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, doctor Guillermo Muendia Endara, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- DOS. La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañia ZAC CIA. LTDA., llevada a cabo el diez de marzo del año dos mil uno, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad al socio señor arquitecto Fabián Zavala Cevallos, a ceder parte de sus participaciones sociales de la compañia, asi mismo se acordó la admisión del nuevo socio.- TERCERA. OBJETO. Con los antecedentes expuestos, el socio autorizado para realizar la cesión de participaciones por la Junta General de la compañia ZAC CIA. LTDA., de diez de marzo del año dos mil uno, cede DOS MIL QUINIENTAS participaciones de su propiedad de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, a favor del señor Max Zabala Rodriguez.- CUARTA. ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO. Tanto el Cedente como el Cesionario, debidamente representado, dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de este acto. El Cedente, manifiesta que han sido cancelados los valores totales pactados por la cesión de las participaciones, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones

que les confiere la Ley y el estatuto social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El Cesionario, a través de su Apoderada, manifiesta además que se halla conforme con este acontecimiento y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los nuevos certificados de aportación se emitirán de acuerdo a la Ley.- QUINTA. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía, en virtud de la cesión de participaciones que se realiza, queda integrado de la siguiente forma:----------

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES
Arq. Fabián Zabala C.	2.500
Sra. María Rodríguez	5.000
Sr. Max Zabala Rodríguez	2.500
TOTAL	10.000

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-" Hasta aquí la minuta firmada por el señor Rafael Rodríguez S., con matrícula profesional cinco mil ciento cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su total contenido,

0000016605

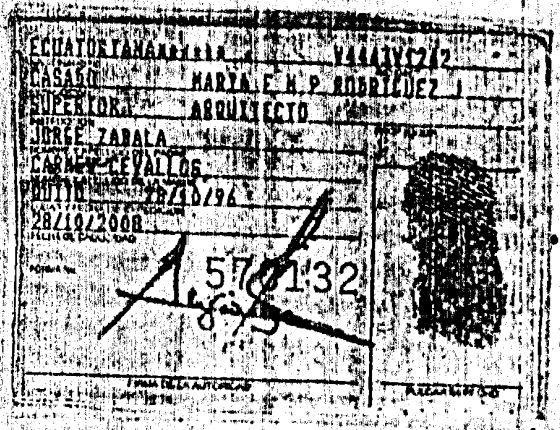
ECUATORIANA
CASADO MARIA E H P RODRIGUEZ
SUPERIOR ARQUITECTO
JORGE ZABALA
CARMEN CEVALLOS
28/10/2008
A 57 8132

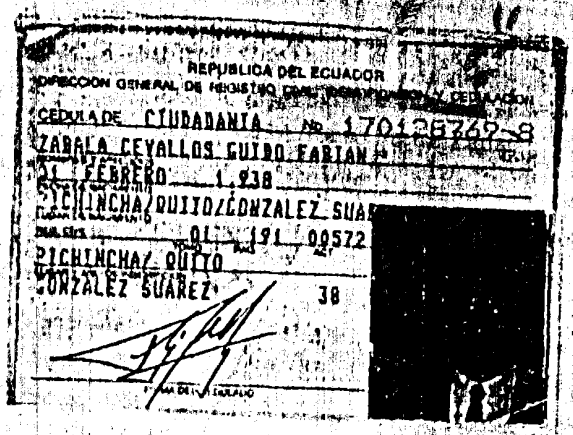
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128769-8
ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN
21 FEBRERO 1.938
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 38

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

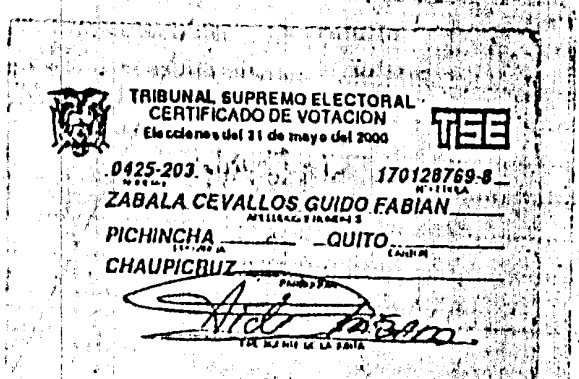
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0425-203 170128769-8
ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

RAZÓN = CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..Una.. FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO ..Una.. FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 15 JUN. 2001

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

0000016606

0029

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1312

INSCRIPCION DE MATRIMONIO .... Tomo 3 Pág. 136 Acta 934

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS nacido en Quito-Pichincha, el 1 de Febrero de 19 38 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Arquitecto, con Cédula Nº 17-0128769, domiciliado en Quito, de estado anterior divorciado; hijo de Jorge Efraín Zabala y de Carmen Elena Cevallos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ...NIA MONICA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILLO nacida en Quito-Pichincha, el 15 de ...unio de 19 53 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria con Cédula Nº 17-0341955, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera ... de Máximo Agustín Rodríguez y de Maura Jaramillo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 28 de Febrero de 1.976

...te matrimonio legitimaron a su... hij.... comun..... llamad........

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

Sello del Jefe de Registro Civil de Pichincha

Maria E. Rodriguez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO CIVIL PICHINCHA
Año 2000 Tomo Pág.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ... DE ACUERDO ... LEY DE REGISTRO ... CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO

Quito

QUITO

03 JAN 2000

0000016607

ECUATORIANA V434414444
C.C. GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS
SECUNDARIA QQ.DD.
MAXIMO RODRIGUEZ
MAURA JARAMILLO
QUITO 23 DE JUNIO DE 1988
MUERTE DEL TITULAR MA
B 1041508

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 170341955-4
MARIA EUGENIA MONICA PATRICIA RODRIGUEZ JARAMILLO
15 DE JUNIO DE 1953
QUITO PICHINCHA
4dr 81 4746
QUITO PICHINCHA 1953

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.
IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0329-183 170341955-4
RODRIGUEZ JARAMILLO MARIA EUG
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..Una.. FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO ..Una.. FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 15 JUN. 2001

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

0000016608

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR BOSTON, MASS.

Poder Especia

CONSULADO DEL ECUADOR
BOSTON, MASSACHUSETTS
LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR

TOMO NUMERO: 1 PAGINA: 1 PODER ESPECIAL NUMERO 10-001
En la ciudad de Boston, Massachusetts, a los 20 dias, del mes de Avril, 2001 del ano dos mil, ante mi, Jaleh J Khadem, Consul Ad-Honorem del Ecuador en esta ciudad, comparece(a) Max Zabala Rodriguez ,mayor(es) de edad

profesion: Estudiante
de nacionalidad: Ecuatoriana
estado civil: Soltero
con documentos de identidad Cedula No. 170726947-6
domiciliado(s) en: 115 Lexington St Apt #3 Waltham, MA
legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, libre y voluntariamente, y en uso de sus legitimos derechos, confiere(a) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de Maria Rodriguez de Zabala con cedula No. 170341955-4
domicilado en Gonzalez Suarez y Bosmediano E-14 a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguentes gestiones

Poder para actuar en su nombre en las juntas generales de socios de ZAC. CIA. LTDA., para recibir o comprar participaciones y suscribir todos los documentos necesarios para perfeccionar las transacciones y actos efectuados en su nombre.

"Al efecto y para el cabal desempeno de su gestion se le confiere al mandatario todas las atribuciones de procuracion judicial constantes en la seccion segunda de Codigo de Procedimiento Civil Ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el articulo cuarenta y ocho del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falla de autorizacion la que obste el fiel cumplimiento de este mandato"
Hasta aqui la voluntad expresa de Max Zabala Rodriguez mandante(s).- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leido que fue por mi, integramente a otorgante(a) se ratifico(aron) en su contenido y aprobado todas sus parted firmo(aron) al pie conaigo, de todo lo cual doy Fe.

JALEH J. KHADEM, CONSUL AD-HONOREM

Consul Ad-Honore

CERTIFICO que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual del original que se halla inscrito en el Libro de Escritural Publicas(Poderes Especiales

REPUBLICA DEL ECUADOR 20 SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR 10 SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

552-965
E-Mail: jzabalac@interactive.net.ec

Av. 6 de Diciembre 2310
Quito - Ecuador
P.O. Box 17-08-8151

0000016609

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ZAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil uno en el local de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre 23-10 y San Ignacio de esta ciudad a las veinte horas, se reúnen las siguientes personas: Arq. Fabián Zabala Cevallos, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios derechos y poseedor de CINCO MIL APORTACIONES de 0.04 centavos de dólar cada una por un total de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (U$200.00) y la Sra. María Rodríguez J. De Zabala, ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios derechos en virtud de la disolución de la sociedad conyugal y poseedora de CINCO MIL APORTACIONES DE 0.04 centavos de dólar cada una por un total de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (U$200.00). Concurre también el Sr. Fabián Zabala Goetschel en su calidad de Presidente de la Compañía. El Arq. Fabián Zabala Cevallos asiste también en su calidad de Gerente General y actúa como secretario de la Junta. Preside la Junta el Señor Fabián Zabala Goetschel.

Los asistentes declaran que acuden en virtud de lo estipulado en el articulo 238 de la Ley de Compañías y por hallarse presente la totalidad del Capital Social declaran su conformidad de llevar a efecto la presente Junta.

La Presidente solicita al Secretario la lectura al Orden del Día, el cual es el siguiente:

PRIMERO: Informe de Gerencia
SEGUNDO: Informe de Comisario
TERCERO: Lectura, análisis y resoluciones respecto a los Balances de la Compañía.
CUARTO: Oferta de venta de DOS MIL QUINIENTAS APORTACIONES por parte del Arq. Fabián Zabala.

Luego de leído el Orden del Día, la Presidencia dispone se tome la votación referente a los puntos a tratarse, el cual es aprobado por unanimidad y se procede a la evacuación del mismo.

PRIMERO: El Arq. Fabián Zabala toma la palabra para dar lectura a su informe sobre la gestión durante el ejercicio económico 2000, el cual pese a los graves problemas del país ha logrado mantener la rentabilidad del Edificio en las mejores condiciones que ha permitido proporcionar el servicio más eficiente a los inquilinos. Los resultados son positivos con relación a los difíciles momentos que atraviesa el sector inmobiliario en la ciudad.

La Sra. María Rodríguez de Zabala indica su conformidad con lo expresado por el señor Gerente y propone la moción de aprobar el informe. Tomada la votación es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO: Presidencia dispone se dé lectura al Informe remitido por la Sra. Mariela Jaramillo, Comisario de la Compañía que indica ha efectuado las revisiones requeridas a los libros y registros contables de ZAC CIA. LTDA., igualmente ha supervisado las

cédulas de dolarización y aplicación de las normas NEC para la transformación de los Activos los cuales se ajustan a los reglamentos y disposiciones emanadas por los organismos de control.

Se propone la moción de aprobar el informe del Comisario, el cual es unánimemente aceptado.

TERCERO: A continuación el Señor Gerente indica a la Junta que se encuentra a disposición los balances General y de resultados, al igual que los asientos detallados para transformación monetaria en los que se resume la actividad desarrollada por ZAC CIA. LTDA. Durante el ejercicio económico del año 2000.

Luego de varias anotaciones referentes a los balances, y proporcionadas las indicaciones respectivas, se propone la moción de aprobar los Balances y sometido a votación es aprobada por unanimidad.

CUARTO: El Arq. Fabián Zabala toma la palabra para indicar su deseo de vender la totalidad de sus aportaciones en la Compañía, la Sra. María Rodríguez declina su opción preferente de compra, y el Arq. Zabala notifica a la Junta que ha recibido la propuesta del Señor MAX ZABALA RODRIGUEZ para comprar sus aportaciones. La Junta acepta por unanimidad que el Sr. Max Zabala Rodríguez compre DOS MIL QUINIENTAS APORTACIONES al Arq. Fabián Zabala Cevallos. Luego de tomada la votación respecto a la moción de aceptar la venta de aportaciones antes detalladas, la aprueban por unanimidad y expresamente autorizan al Gerente General para que suscriba los documentos pertinentes para legalizar la transferencia Se aclara expresamente que el señor Max Zabala Rodríguez suscribió un Poder en la ciudad de Boston (Estados Unidos), lugar de su residencia actual, a favor de la Señora María Rodríguez Jaramillo de Zabala para que, y en su representación suscriba los documentos relacionados a esta compra. El documento referido consta como elemento habilitante.

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia dispone un receso para la redacción de la presente Acta, una vez hecho esto se procede a dar lectura para su aprobación, luego de sometida a votación es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben los asistentes.

Siendo las veintidós horas se declara terminada la presente Junta General.

Firman: SRA. MARIA RODRIGUEZ DE ZABALA; SR. FABIÁN ZABALA GOETSCHEL, Presidente de la Junta: ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS, Gerente-Secretario de la Junta.

Es fiel copia del original. Lo certifico.
Quito, Mayo 16 de 2001

ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

0000016611

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 5 -

y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Arq. Jaime Zahala Cevallos
C.C. 170128766-8

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta cuarta copia certificada debidamente sellada y firmada hoy 24 JUL 2002

Sra. Maria Rodriguez
C.C. 17-0341955-4

EL NOTARIO
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

El Notario

Con fecha 3 de Julio de 2001
a Fs. 2295 bajo número 919 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 109 halla MARGINADA la
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 07 AGO 2002 de
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "ZAC C. LTDA.", otorgada ante el suscrito Notario el 27 de Julio de 1978, cuya copia antecede, consta la siguiente anotación:

"Mediante escritura pública otorgada el 15 de Junio del 2001 ante el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, el Arq. Fabián Zabala Cevallos cede y transfiere 2.500 participaciones de las que posee en la Compañía, a favor del señor Max Zabala Rodríguez, por su valor nominal .- Quito a 27 de Junio del 2001 .- El Notario, firmado) G. Buendía E." .- Doy fe.

Quito, a 14 de Agosto del año 2002.

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Dr. Guillermo Buendía Endara
ABOGADO
NOTARIO
20 DEL CANTÓN QUITO